



H. Cámara de Diputados de la Nación

PROYECTO DE LEY

**EL SENADO Y LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA
NACIÓN SANCIONAN CON FUERZA DE**

LEY

ARTICULO 1°.- Créase un Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Penal, el que tendrá asiento en la ciudad de MORENO, Provincia de Buenos Aires, con competencia territorial en los partidos de Moreno y General Rodríguez y, cuya alzada será ejercida por la CAMARA FEDERAL DE APELACIONES DE SAN MARTIN.

ARTÍCULO 2°.- El Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Penal de Moreno, contará con dos (2) Secretarías: una (1) con competencia Criminal, y una (1) con competencia Correccional y de Leyes Especiales.

ARTÍCULO 3°.- Créase una Fiscalía de Primera Instancia en lo Penal, que actuará ante el Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Penal, con asiento en la ciudad de Moreno, Provincia de Buenos Aires.



H. Cámara de Diputados de la Nación

ARTÍCULO 4°.- Créase una Defensoría de Primera Instancia en lo Penal, que actuará ante el Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Penal, con asiento en la ciudad de Moreno, Provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 5°.- Créanse los cargos de magistrados, funcionarios y empleados a cubrir en el Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Penal, en la Fiscalía de Primera Instancia en lo Penal y en la Defensoría de Primera Instancia en lo Penal.

ARTÍCULO 6°.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.-



H. Cámara de Diputados de la Nación

FUNDAMENTOS.-

Sr. Presidente:

Que atendiendo a la realidad que atraviesa el conurbano, y el crecimiento de delitos, ello sumado a la cantidad de habitantes que poseen los Partidos de Moreno y General Rodríguez, entendemos que es de imperiosa necesidad la creación de un Juzgado Federal con competencia penal en los partidos mencionados ut-supra.

Luego de años de intensas gestiones, recién en el año 2016 se logró la puesta en funcionamiento de la Fiscalía General de los partidos de Moreno-Gral. Rodríguez, lo que permitió que las dependencias del Ministerio Público Fiscal de ambos distritos dejaran de depender de la ciudad de Mercedes.

La interacción entre el Ministerio Público Fiscal, los Municipios y los Colegios de Abogados y Magistrados Departamentales, permitió conocer que la cantidad de causas que ingresaron en las fiscalías de Moreno duplicaban el promedio de las iniciadas en la Provincia de Buenos Aires.

En el año 2019 debido a la falta de Fiscales, se creó la Fiscalía Especializada en Drogas, dependiente de la Provincia de Buenos Aires.



H. Cámara de Diputados de la Nación

La falta de recursos o instituciones fuertes, indicadas precedentemente, generó que durante mucho tiempo, el Partido de Moreno tuviera la tasa de homicidios más alta de la provincia por cantidad de habitantes, muchos de ellos vinculados al negocio narco y los ajustes de cuentas.

La creación de la Fiscalía General redujo dicho efecto, con el armado y puesta en funcionamiento de mesas de trabajo para intercambiar información y generar equipos conjuntos de investigación. Lo cierto es que los delitos comunes superan la capacidad de respuesta de los funcionarios de la Provincia. El narcotráfico y los problemas que éste provoca, especialmente homicidios y lavado de dinero, requieren que el Estado siga fortaleciendo las instituciones para resolver esa problemática, la que sin duda pone en grave riesgo la vida de muchas personas y, especialmente, a los más pequeños, que ante la falta de oportunidades son captados por las organizaciones como “soldaditos” y descartados ante cualquier procedimiento.

En la actualidad, los tres Juzgados Federales del Partido de Morón entienden en causas generadas en los Partidos de La Matanza, Morón, Merlo, Marcos Paz, **MORENO**, Hurlingham e Ituzaingó.

Por ello es necesario que los Partidos de Moreno y General Rodríguez cuenten con un Juzgado Federal para intervenir en casos Penales, como así también de su correspondiente Fiscalía y Defensoría.

Sin lugar a dudas, su puesta en funcionamiento permitirá que los Juzgados actuales dejen de estar abarrotados de trabajo, delegando las



H. Cámara de Diputados de la Nación

actuaciones en el nuevo Juzgado, a los fines de que éste pueda llevar adelante las investigaciones correspondientes, de manera adecuada, expedita y eficaz.

Las estadísticas indican que en el año 2021 las Unidades Fiscales de Investigación de la Provincia de Buenos Aires recibieron cerca de 40.000 causas.

Por su parte, la Fiscalía de Drogas de Moreno llegó a rondar las 3.500. En la gran mayoría debía intervenir la Justicia Federal para lograr dar una respuesta eficiente a la población. Cabe poner de resalto, que la cantidad de habitantes de los partidos de Moreno y General Rodríguez es, conforme surge de los datos del último Censo llevado a cabo en el año 2010, casi de un millón de personas.

Siguiendo esta línea, y en atención a los fundamentos vertidos en el presente, a los fines de poder tener una Justicia eficaz, en temas tan sensibles como lo es el aumento de la actividad delictual, es menester crear un nuevo Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Penal, con competencia en los partidos de Moreno y General Rodríguez.

Por los motivos expuestos, solicito a mis pares me acompañen con su voto.